



AYUNTAMIENTO DE TORRES

Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones preferentes en materia de promoción del transporte público e integración financiera y tarifaria del municipio de Torres

Objeto del convenio

Desarrollo de actuaciones preferentes en materia de promoción del transporte público e integración financiera y tarifaria del municipio de Torres.

Partes firmantes

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Torres.

Plazo de duración

Anual, prorrogable

Modificaciones realizadas

Obligados a la realización de las prestaciones

Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Torres.

Obligaciones económicas convenidas (en su caso):

El Ayuntamiento de Torres está obligado a aportar una cuota anual que se fijará aplicando el mismo método que para los municipios miembros de pleno derecho.
